

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2000**  
**ORDEN DEL DIA N° 1183**

---

---

**COMISIONES DE FINANZAS Y DE DEFENSA  
DEL CONSUMIDOR**

**Impreso el día 17 de octubre de 2000**

Término del artículo 113: 26 de octubre de 2000

**SUMARIO:** **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas frente a la cancelación de las tarjetas Mastercard dispuesta por tres instituciones bancarias y cuestiones conexas. **Garré y Santín.** (4.958-D.-2000.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Garré y del señor diputado Santín por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas ante la cancelación de tarjetas Mastercard, dispuesta por varias instituciones bancarias, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 5 de octubre de 2000.

Víctor Peláez. – Eduardo Santín. – Ana M. Mosso. – Mario Das Neves. – Sarah A. Picazo. – Miriam B. Curletti de Wajsfeld. – María N. Soda. – Alejandro A. Peyrou. – Héctor T. Polino. – Alejandro Balián. – Jorge A. Baldrich. – Mario H. Bonacina. – Pedro Calvo. – Héctor J. Cavallero. – Franco A. Caviglia. – Guillermo E. Corfield. – Marta I. Di Leo. – Pablo A. Fontdevila. – Guillermo R. Jeneffes. – Arnoldo Lamisovsky. – José L. Lanza. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Jorge R. Matzkin. – María S. Mayans. – Alejandro M. Nieva. – María G. Ocaña. – Marta Palou. – Elsa S. Quiroz. – Carlos D. Snopek. – Ricardo N. Vago.

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre los puntos siguientes:

– Qué medidas adoptó o proyecta adoptar la autoridad de aplicación de las normas relativas a tarjetas de crédito frente a la cancelación de las tarjetas Mastercard dispuesta por tres instituciones bancarias que comercializaban esos instrumentos.

– Dado que la decisión de los bancos alcanzaría a más de trescientos mil usuarios, con presumibles efectos en cascada de variada índole para los tenedores de esas tarjetas, con qué previsiones cuentan los organismos específicos para evitar perjuicios a los usuarios.

*Nilda C. Garré. – Eduardo Santín.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Garré y del señor diputado Santín, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas ante la cancelación de tarjetas Mastercard, dispuesta por varias instituciones y otras cuestiones conexas; y conviene en que las razones expuestas en los fundamentos que lo acompañan expresan el motivo del presente dictamen, por lo que los hacen tuyos y así lo expresan.

*Víctor Peláez.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La información aparecida en un matutino de nuestro medio (“Clarín”, 26-7-2000) sobre la cancelación de una tarjeta de crédito –Mastercard– por parte de tres instituciones bancarias que operan en el mercado podría determinar perjuicios para más de trescientos mil tenedores de esos instrumentos de pago.

Si bien la información periodística reseña una serie de negociaciones que estarían llevando a cabo las propias instituciones que deben comunicar a sus clientes la cancelación de la tarjeta de la que son titulares y las alternativas que proponen, es cierto que no siempre son atendidas toda la gama de consecuencias que puede determinar una medida de ese tipo.

El uso de tarjetas de crédito forma parte de las operaciones cotidianas del ciudadano que tiene acceso –de esa forma– a un instrumento de pago y de eventual financiación por los que abona un servicio y al que adhiere también sobre la base de ofertas de beneficios que determinan su elección y conveniencia. La eventual cancelación de ese contrato implica de por sí una incomodidad. Que se sumaran perjuicios iría a contramano del sistema que pregonaba las ventajas de la desregulación y de la libertad de mercado.

La necesidad de mantener una actitud vigilante para evitar que se conculquen derechos de los consumidores y usuarios motiva el presente pedido de informes.

*Nilda C. Garré. – Eduardo Santín.*